

# DECLARACIÓN



Frente a la decisión de Jesús Santrich de abandonar su esquema de seguridad y salir de la zona de Tierra Grata, sin la debida protección y, sin dar aviso a la dirección del Partido, el Consejo Político Nacional de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, declara:

1. Desde el momento de la firma del Acuerdo de Paz, que contó con la ratificación unánime de los delegados a la X Conferencia Nacional, máximo evento de las extintas FARC-EP, en representación de la totalidad de sus integrantes guerrilleros, milicianos y militantes del partido clandestino, asumimos un compromiso político y moral ineludible, frente al país y la comunidad internacional.
2. Los fundadores de nuestro movimiento, nos legaron un principio que siempre hemos honrado: No firmamos ningún documento que no estemos dispuestos a cumplir.
3. Desde el inicio del proceso teníamos claro que este sería un camino sembrado de dificultades y con enemigos muy poderosos; pero también, la certeza y la confianza de que, al final, terminará por imponerse el deseo mayoritario de los colombianos de vivir en un nación en paz y reconciliada.
4. Seguimos convencidos que este es el camino correcto y, por esa razón, nos hemos mantenido y nos mantendremos firmes en nuestro compromiso de paz, como fue la decisión unánime de la X Conferencia y el congreso constitutivo del partido. Cualquier decisión personal, o de grupo, que se aparte de estas decisiones va en contravía de nuestra línea política y, por tanto, solo puede comprometer a quienes tomen esas decisiones.

5. De acuerdo con lo anterior, invitamos a Jesús Santrich a reafirmar con su presencia, en los escenarios que le fueron asignados por la dirección del partido, los compromisos adquiridos en sus años de militancia revolucionaria y en virtud del Acuerdo de Paz.

6. En el caso de Jesús Santrich, nuestro partido le ha brindado su respaldo y solidaridad necesaria; así como la exigencia de que se le respeten los principios básicos del debido proceso y la presunción de inocencia. Al mismo tiempo, en distintos pronunciamientos, hemos dicho que si algún militante decide ponerse al margen del proceso, o, luego de la entrada en vigencia del Acuerdo, asume conductas que lo pongan por fuera de la ley, debe asumir las consecuencias, tal como está redactado en el texto que firmamos con el Estado.

**Consejo Político Nacional, Fuerza Alternativa Revolucionaria del  
Común. FARC.  
Julio 1 de 2019.**

